



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 14 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.127/2015

RESCD-EXA N° 555/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 359/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones en Introducción a la Matemática, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Asesora eleva Acta Dictamen, fs. 117/126, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1° Marcos Darío Chañi, 2° Lucas Josué Villagra, 3° Pablo Facundo Villarroel Yonar, 4° Mauricio Enrique Borjas, 5° Fernando Moisés Emanuel Jaime.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 132, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Marcos Darío Chañi en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12/08/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 117/126 de las presentes actuaciones.

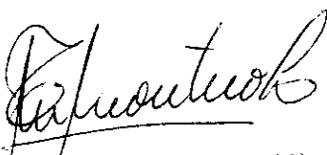
ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Marcos Darío CHAÑI, D.N.I. N° 34.183.936, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones en Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Marcos Darío Chañi, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CEP
HAF
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa